SEREMI
Región del Biobío

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

374

OTORGA NUEVA VIGENCIA DE HASTA 180 DÍAS, PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL TOTAL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL D.S. N°19/2016 (V. y U.), DENOMINADO "CONDOMINIO COSTAMAR,"DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, REGIÓN DEL BIOBÍO.

RESOLUCION EXENTA Nº 886

CONCEPCION, 21 OCT. 2019

VISTOS:

a) La carta ingresada a esta Secretaría Regional Ministerial el 02.08.2019 por "Inmobiliaria Sur Cinco SpA", mediante la cual solicita nueva vigencia de 180 días, del plazo para la recepción total de las obras del "Condominio Costamar" de la comuna de San Pedro de la Paz.

b) El Memorándum N° 596/2019 del Departamento de Planes y Programas V. y E. de esta Seremi, de fecha 08.08.2019.

c) El D.S. N° 19 (V. y U.) de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial, modificado por el D.S. N° 15 (V. y U.)de fecha 18.04.2019; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el D.S. N° 397 de 1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; la Circular N° 20 de fecha 26.07.2019 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo referente a la modificación del D.S. N° 19 (V. y U.) de 2016, y el Decreto Supremo N° 17 (V. y U.) de fecha 09.05.2019, que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región del Biobío.

CONSIDERANDO

1) Que la Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Sur Cinco SpA" solicita esta nueva vigencia del plazo de recepción definitiva de las obras del "Condominio Costamar" en virtud de lo previsto en el inciso cuarto del artículo 15 del D.S. N° 19 que señala : " si cumplidos los plazos señalados en el inciso anterior el proyecto aún no cuenta con la recepción municipal y solo en el caso que las obras estén terminadas, lo que deberá ser verificado por el SERVIU,el SEREMI, mediante resolución fundada, podrá otorgar un nuevo plazo para la recepción municipal por una sola vez, de hasta un máximo de 180 días, contados desde la dictación de la resolución aludida, no pudiendo, en ningún caso, superar los 36 meses, contados desde el primer día del mes siguiente al de la fecha de inicio de obras."

2) Que la Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Sur Cinco SpA," fundamenta su solicitud en el hecho de que las obras se encuentran en proceso de certificación para la recepción definitiva por la Dirección de Obras Municipales de San Pedro de la Paz.

3) Que el Informe Solicitud Nuevo Plazo para Obtención de Recepción Municipal de fecha 08.08.2019, elaborado por el Departamento de Planes y Programas V. y E. de esta Seremi, da cuenta de una ejecución del 100% de las obras, lo que previamente fue informado por SERVIU, y consignado a través del Sistema Informático Rukan, situación que permite fundamentar la petición de la Entidad Desarrolladora.

4) Que el Informe del Departamento de Planes y Programas V. y E. concluye sugiriendo otorgar el nuevo plazo solicitado, por lo que procede dictar la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **OTÓRGASE una Nueva Vigencia de hasta 180 días, y por única vez** para la obtención del Certificado de Recepción Definitiva del Total de las Obras del Proyecto de Integración Social "Condominio Costamar," de la comuna de San Pedro de la Paz, cuya Entidad Desarrolladora es Inmobiliaria Sur Cinco SpA.

2. La nueva vigencia otorgada regirá a contar de la fecha de la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - CHILE - REGION DEL BIO BIO - Secretario Regional Ministerial

JAIMES ARGO CHÁVEZ
ABOGADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIOBÍO

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

EDUARDO CANESSA DIAZ
ENCARGADO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO REGIONAL MINVU
REGIÓN DEL BÍO -BÍO

MEPM/PJM
DISTRIBUCION:
- **Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Sur Cinco SpA Los Militares 6191 Of. 81 Las Condes SANTIAGO**
- Director SERVIU Región del Bío Bío
- Jefe Depto. OO.HH SERVIU Región del Bío Bío
- Equipo de Estudios y Control de Gestión SERVIU
- Departamento de Planes y Programas V. y E. SEREMI
- Archivo Sección Jurídica SEREMI
- Oficina de Partes SEREMI
- Transparencia Activa(PHP)